

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
insértese en el libro de Resoluciones Generales de
Secretaría, anótese en Dirección General de Arqui-
tectura, Dirección Administrativa, El Monitor
de la Educación Común, Estadística y archívese.
Jdo. Correa - J. B. Córdoba.

30.167-

7/931..

Buenos Aires, noviembre 6 de 1931

Considerando que el tiempo que miden los relo-
jes es un elemento o valor que carece en abso-
luto de todo coeficiente de elasticidad, es de-
cir, que no pueda ser alargado ni acortado, -
ni siquiera comprimido; y que contrariar tal
verdad implica por lo menos un acto de in-
cultura manifiesta,

El Consejo Nacional de Educación en sesión de
la fecha,

Resuelve:

Hacer saber desde hoy a los señores directores de
escuelas, que el hecho de retardar la hora fi-
jada para cualquier fiesta escolar, será repri-
mido severamente, por ello lugar a suprimientos
injustos de parte de los alumnos, y a la vez re-
sultar desagradable y molesto para el pú-
blico asistente a dichos actos.

Comuníquese por copias de acta a las ofici-
nas insértese en el libro de Resoluciones
Generales de Secretaría, anótese en El Monitor
de la Educación Común, Estadística y ar-
chívese.

Jdo. Correa - J. B. Córdoba.